

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3477 BIOVET, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en virtud de la solicitud efectuada el día 26 de mayo de 2024 por un accionista titular de acciones representativas de, al menos, el 5 por 100 del capital social de la Sociedad, con fundamento en el artículo 172 de Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), publica el presente complemento a la convocatoria de los señores accionistas, publicada el día 23 de mayo de 2024, para la Junta General que se celebrará en la Sala Macia Martorell del Sindicat Agrícola de Constantí, situada en Calle Mayor 18 de dicho municipio, el día 27 de junio de 2024, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 28 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, que incluye los siguientes puntos:

1.- Información sobre la separación de la sociedad del Sr. Carlos Domènech Ratés. 1.1.- Autorización para la adquisición de las acciones de su titularidad de acuerdo con el artículo 359 LSC, en relación al artículo 146 LSC. 1.2.- Delegación de facultades.

2.- Cese y nombramiento de cargos y/o aceptación de eventuales renunciaciones.

3.- Autorización para la eventual adquisición derivativa de otras acciones representativas del capital social de la sociedad, en los términos y condiciones precisas.

En méritos de dicho complemento, el orden del día de la Junta General estará integrado por los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023, y propuesta de aplicación del Resultado.

Segundo.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- 1.- Información sobre la separación de la sociedad del Sr. Carlos Domènech Ratés. 1.1.- Autorización para la adquisición de las acciones de su titularidad de acuerdo con el artículo 359 LSC, en relación al artículo 146 LSC. 1.2.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Cese y nombramiento de cargos y/o aceptación de eventuales renunciaciones.

Quinto.- Autorización para la eventual adquisición derivativa de otras acciones representativas del capital social de la sociedad, en los términos y condiciones precisas.

Sexto.- Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

En relación con el punto primero del Orden del día, conforme prevé el artículo 272 LSC, a partir de la convocatoria de la Junta General cualquier accionista podrá obtener de manera inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser

sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Constantí, 3 de junio de 2024.- Jaime Borrell Valls, Presidente del Consejo de Administración y Sonia Marzo Moreno, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A240026748-1